

Municipalidad Metropolitana
de Lima**SERPAR** | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA**RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 029 - 2019/SG**

15 ENE 2019

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 011-2019, se encarga a Don Richart Huillcaya Huamani, las funciones como Sub Gerente de Asuntos Contenciosos de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, con retención a su cargo;

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida, es necesario dar por concluido la designación a que se refiere el primer considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, D. Leg. N° 1057 y el D. S. 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, el encargo de funciones otorgado a Don **RICHART HUILLCAYA HUAMANI**, en el cargo de Sub Gerente de Asuntos Contenciosos de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, indicada en el primer considerando de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORME, a lo dispuesto en el artículo precedente, sírvase tomar las acciones respectivas a efectos de realizar la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 6.3 de la Directiva N° 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML, Directiva para la Entrega y Recepción de Cargo del Personal del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

CÉSAR EDSON TINOCO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL
SERPAR
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA	
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	
Transcripción N° <u>560-030</u>	
Para conocimiento y fines cumpla con	
Transcribir:.....	
16 ENE 2019	
Atentamente,	
<u>MARTHA A. URIARTE AZABACHE</u>	
Sub Gerente de Gestión Documentaria	

